



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna *AUD/ESP/01/13/14* correspondiente a *“Auditoría Especial sobre procesos administrativos concluidos y no pagados por infracciones forestales de la dirección departamental de Beni y la dirección departamental de Pando, en la Gestión 2013”*, por el periodo *comprendido a la gestión 2013*, ejecutada en cumplimiento *al POA de la Unidad de Auditoría Interna de la Gestión 2014*.

El objetivo del examen es *“la expresión de una opinión independiente sobre la aplicación de los controles y seguimientos realizados por la Unidad Legal de las Direcciones Departamentales examinadas sobre procesos administrativos concluidos y no pagados por infracciones forestales, durante la gestión 2013”*.

El objeto del examen está constituido por *los expedientes de procesos administrativos concluidos y no pagados por infracciones forestales en las Direcciones Departamentales de Beni y Pando que se encuentran en archivos de las mencionadas direcciones*.

- *Informes Técnicos.*
- *Dictámenes Técnicos Jurídicos.*
- *Auto de Inicio del Proceso.*
- *Resoluciones Administrativas.*

Como resultados del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Errores en el cálculo de la Multa de Procesos Administrativos**
- 2.2 Demora por Falta de Diligencia en las Actuaciones Administrativas.**
- 2.3 Falta de una normativa que establezca la aplicación o no del valor de degradación de la madera en la determinación de las Multas por infracciones forestales**
- 2.4 Observación a las Notificaciones con los Actos Administrativos**

- 2.5 Falta de Actualización de la Información de los Procesos Administrativos en la Planilla PAS Excel y Planilla PAS SICOB WEB.**
- 2.6 Deficiencias en la base de datos de la Planilla PAS SICOB WEB de la Dirección Departamental del Beni.**
- 2.7 Deficiencias en la información y/o documentación de respaldo de los Expedientes sobre Procesos Administrativos Sancionadores.**

Santa cruz 15 de enero del 2015